

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES, se han de mandar al Jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos. (Real orden de 5 de abril de 1858)

Se publica todos los días, excepto los domingos.

OFICINAS: Calle de Alcalá, número 126
TELÉFONO 63884. -: APARTADO

DEBIDA: De above y media a uno y medio y de tres y media a siete y media

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio: al mes, 5 pesetas; trimestre, 15; semestre, 30, y un año, 60.

Oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 18 pesetas; semestre, 36, y un año, 72.

Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: mes, 8 pesetas; trimestre, 18; semestre, 36, y un año, 72; y fuera de Madrid: 25 al trimestre; 50 al semestre y 100 al año.

Se admiten suscripciones en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle de Alcalá, número 126. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobro.

TARIFA DE INSERCIIONES

	PESETAS
Anuncios procedentes del Consejo Provincial: línea o fracción.....	0,50
Idem judiciales-oficiales: línea o fracción..	1,00
Idem particulares y avisos financieros: No están sujetos a tarifa, con arreglo a la condición 18 del servicio administrativo.	

Número suelto: 50 céntimos
A particulares: 60 céntimos

PROVIDENCIAS JUDICIALES

AUDIENCIA TERRITORIAL DE MADRID

Agapito Brezmes Valdés, Oficial de Sala de la Audiencia Territorial de Madrid.

Certifico: Que por la Sala Unica de lo Civil, de esta Audiencia Territorial, Secretaría de don Juan Manuel Corujo, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es del literal siguiente:

Sentencia

En la villa de Madrid, a 1.º de febrero de 1939,

Vistos, por la Sala Unica de lo Civil de esta Audiencia Territorial, los autos procedentes del Juzgado de primera instancia número 19, hoy 9, seguidos en reclamación de 60.000 pesetas de principal, intereses, gastos y costas, conforme al procedimiento del juicio ejecutivo, como demandante apelado, por don Pascual Blanco Lalica, que no ha comparecido ante este Tribunal, y como demandada apelante por doña María Sánchez Velasco, a quien representa el Procurador don Bienvenido Moreno y defiende el Letrado don Juan González,

Fallamos

Que confirmada en todas sus partes la sentencia dictada por el señor Juez de primera instancia interino número 9 de los de esta capital, con fecha 9 de noviembre de 1937, debemos mandar como mandamos, seguir la ejecución adelante hasta hacer trance y remate de los bienes embargados y demás que fueron necesarios de la propiedad de la demandada doña María Sánchez Velasco, haciendo pago con su importe a su acreedor don Pascual Blanco Laliga de la cantidad de 60.000 pesetas de capital, de los intereses legales de la misma al 5 por 100 anual desde 16 de diciembre de 1935, de los gastos de protesto de la letra base de este juicio, importantes 241 pesetas con 20 céntimos, y de las costas causadas y que se causen, tanto en primera como en segunda instancia, en las que condenamos expresamente a la citada demanda-

da. Devuélvanse los autos al Juzgado de procedencia, con certificación de la presente, y orden para su ejecución. Y notifíquese la misma al apelado, no comparecido, por edicto, que se insertará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Así, por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Eduardo Castellanos.—Esteban Puras.—Julio Ubeda.—José Sánchez Guisande.—Y para que tenga efecto su publicación en el BOLETIN OFICIAL, expido el presente en Madrid, a 8 de febrero de 1939.—El Oficial de Sala, Agapito Brezmes.

(Núm. 257) (C.—41)

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 6

CÉDULA DE EMPLAZAMIENTO

En virtud de providencia dictada con fecha 25 del actual por el Juzgado de primera instancia número seis de los de esta capital, en los autos incidentales de pobreza promovidos por don Cándido García Ramírez para litigar con personas desconocidas e inciertas, en ignorado paradero, sobre rectificación de errores cometidos en certificaciones de su matrimonio con doña Juana Bonosa Expósito, y en la defunción de ésta, en cuyos autos es también parte el señor Abogado del Estado, se ha acordado admitir la demanda y emplazar a las personas desconocidas e inciertas a quienes pudiera perjudicar tales rectificaciones, cuyos domicilios se ignoran, por medio de cédula que se inserte en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y en el periódico diario de esta capital *El Socialista*, a fin de que dentro del término de cinco días comparezcan en dichos autos incidentales y contesten la demanda, para lo cual están a su disposición en la Secretaría las copias simples correspondientes.

Madrid, 25 de enero de 1939.—El Secretario, Infante.—V.º B.º: El Juez de primera instancia (Firmado).

(C.—27)

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 338 de la ley de Enjuiciamiento Criminal y 664 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

MADRID

Porras Garrote (Isidro), hijo de Fructuoso y de Valentina, natural de Tresjuncos (Cuenca), de profesión campesino, se personará en este Juzgado Militar, Reforma Agraria, número 26, en el plazo de cinco días, a partir de la publicación de la presente para prestar declaración en el procedimiento que se le sigue por presunta deserción.

(Núm. 327) (B.—742)

MADRID

Siles Camacho (Antonio), se personará en este Juzgado Militar, Reforma Agraria, número 26, en el plazo de cinco días, a partir de la publicación de la presente, con objeto de deponer en el procedimiento que se le sigue, con el número expresado al margen, por presunta deserción.

(Núm. 326) (B.—743)

MADRID

Bascuñana Rodés (Francisco), soldado de la Unidad de Trabajadores número 10, natural de Dallanueva (Alicante), de treinta y cinco años de edad, casado, se presentará en la Delegación de Ingenieros del Tribunal Permanente de Justicia Militar de la Demarcación Centro, sita en Refor-

ma Agraria, número 26, en el plazo de cinco días, a partir de la publicación de la presente.

(Núm. 326) (B.—745)

MADRID

Alvarez Capellanes (Vicente), natural de Madrid, se personará en el Juzgado Militar de la Demarcación Centro, Delegación calle de Reforma Agraria, número 26, en el plazo de cinco días, a partir de la publicación de la presente, con objeto de prestar declaración en el procedimiento que se le sigue por presunta deserción.

(Núm. 325) (B.—744)

MADRID

Valera Delgado (Ginés), soldado del Batallón de Transmisiones, que desapareció de su Unidad el día 22 de diciembre del pasado año, y cuyas demás circunstancias se ignoran, se personará en la Delegación de Ingenieros del Tribunal Permanente de Justicia Militar de la Demarcación Centro, en el término de cinco días, a partir de la publicación de la presente.

(Núm. 325) (B.—746)

MADRID

Castelló Bernat (Joaquín), soldado de la Unidad de Trabajadores número 10, natural de Ayelo de Malferit (Valencia), de estado casado, de treinta y siete años de edad, labrador, se personará en la Delegación de Ingenieros del Tribunal Permanente de Justicia Militar de la Demarcación Centro, sita en Reforma Agraria, número 26, en el plazo de cinco días, a partir de la publicación de la presente.

(Núm. 324) (B.—747)

MORATA DE TAJUNA

Vallejo Jiménez (Miguel), hijo de Marianó y de Petra, natural de Villacarero, de estado soltero, profesión camarero, de veinticuatro años de edad. Señas personales: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba regular, boca regular, color sano, frente regular, vestido con el uniforme del Ejército po-

pular, domiciliado últimamente en la 110 Brigada Mixta, 438 Batallón, 4.ª Compañía, acusado de haber cometido el delito de traición, comparecerá ante don Rosendo Barrios Ferrer, Delegado instructor de la 13 División, en el plazo de ocho días, después de haber sido publicada esta requisitoria.

(Núm. 335) (B.—763)

MORATA DE TAJUNA

Esteban Cabrerizo (Dionisio), hijo de Pedro y de Encarna, natural de Jijona, de estado casado, profesión dependiente, de treinta años de edad. Señas personales: pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba regular, boca regular, color sano, frente regular, vestido con el uniforme de soldado del Ejército de la República, domiciliado últimamente en la 110 Brigada Mixta, 438 Batallón, primera Compañía, acusado de haber cometido el delito de deserción, comparecerá ante el Delegado instructor de la 13 División, en el plazo de ocho días, después de haber sido publicada la presente requisitoria, en la plaza de Morata de Tajuña, provincia de Madrid.

(Núm. 336) (B.—764)

MORATA DE TAJUNA

Rico Hugué (Rafael), hijo de Antonio y de Trinidad, natural de Madrid, de estado casado, profesión encuadernador, de veintinueve años de edad. Señas personales: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba regular, boca regular, color sano, frente regular, vestido con el uniforme de soldado del Ejército de la República, domiciliado últimamente en la 110 Brigada Mixta, 440 Batallón, segunda Compañía, acusado de haber cometido el delito de deserción, comparecerá ante el Delegado instructor de la 13 División, en el plazo de ocho días, después de haber sido publicada la presente requisitoria, en la plaza de Morata de Tajuña, provincia de Madrid.

(Núm. 337) (B.—765)

MORATA DE TAJUNA

Corrales Aranda (Balbino), hijo de Angel y de Tomasa, natural de Toledo, de estado soltero, profesión carnicero, de dieciocho años de edad. Señas personales: pelo castaño, cejas al pelo, nariz regular, barba larga, boca regular, color sano, frente regular, vestido con el uniforme del Ejército popular, domiciliado últimamente en la 110 Brigada Mixta, 438 Batallón, tercera Compañía, acusado de haber cometido el delito de traición, comparecerá ante don Rosendo Barrios Ferrer, Delegado instructor de la 13 División, en el plazo de un mes, después de haber sido publicada esta requisitoria.

(Núm. 339) (B.—766)

MORATA DE TAJUNA

Frontón Ledó (Miguel), hijo de Miguel y de Ignacia, natural de San Martín de la Vega, de estado soltero, profesión metalúrgico, de dieciocho años de edad. Señas personales: pelo negro, cejas al pelo, nariz regular, barba regular, boca regular, color sano, frente regular, vestido con el uniforme de soldado del Ejército de la República, domiciliado últimamente

en la 110 Brigada Mixta, 440 Batallón, primera Compañía, acusado de haber cometido el delito de deserción, comparecerá ante don Rosendo Barrios Ferrer, Delegado de Justicia de la 13 División, en el plazo de ocho días, después de haber sido publicada la presente requisitoria, en Morata de Tajuña, provincia de Madrid.

(Núm. 338) (B.—767)

MADRID

Castillo Fonseca (Pelayo), soldado de la Unidad de Trabajadores número 10, casado, de cuarenta años de edad, natural de Madridejos (Toledo), de profesión labrador, se personará en la Delegación de Ingenieros del Tribunal Permanente de Justicia Militar de la Demarcación Centro, sita en Reforma Agraria, número 26, en el término de cinco días, a partir de la publicación de la presente.

(Núm. 323) (B.—748)

MORATA DE TAJUNA

De la Viña y Viña (Luis), hijo de José y de Luisa, natural de Ribadeseilla, de profesión conductor, de treinta años de edad. Señas particulares: cabello negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba poblada, boca regular, frente regular, vestido con el uniforme de soldado del Ejército de la República, domiciliado últimamente en la 110 Brigada Mixta, 440 Batallón, 13 Compañía, acusado del delito de deserción, comparecerá, en el plazo de ocho días, después de haber sido publicada la presente requisitoria, ante don Rosendo Barrios Ferrer, Delegado de Justicia de la 13 División, en Morata de Tajuña, provincia de Madrid.

(Núm. 342) (B.—770)

MORATA DE TAJUNA

Moreno Villa (Cándido), hijo de Felipe y de Patricia, natural de Pozo Rubio, de profesión ebanista, de treinta y seis años de edad. Señas personales: cabello negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz recta, barba cerrada, boca regular, frente regular, vestido con el uniforme de soldado del Ejército de la República, domiciliado últimamente en la 110 Brigada Mixta, 437 Batallón, tercera Compañía, acusado de haber cometido el delito de deserción, comparecerá ante don Rosendo Barrios Ferrer, Delegado de Justicia de la 13 División, en el plazo de ocho días, después de haber sido publicada la presente requisitoria, en Morata de Tajuña, provincia de Madrid.

(Núm. 341) (B.—771)

MORATA DE TAJUNA

García Martín (Antonio), hijo de Julián y de Valentina, natural de Macotera, de profesión colchonero, de treinta años de edad. Señas personales: cabello negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba poblada, boca regular, frente regular, vestido con el uniforme de soldado del Ejército de la República, domiciliado últimamente en la 110 Brigada Mixta, 440 Batallón, 1.ª Compañía, acusado del delito de deserción, comparecerá ante el Instructor don Rosendo Barrios Ferrer, en el plazo de ocho días, después de haber sido publicada la presente requisitoria, en Morata de Tajuña (Madrid).

(Núm. 331) (B.—772)

MADRID

Por la presente se cita y emplaza al soldado Julián Ambrona Pavón, para que comparezca, en el término de diez días, ante el Delegado instructor del C. R. I. M. número 1, calle de Quiñones, número 2.

(B.—792)

MADRID

Morlán Novillo (Desiderio), natural de Madrid, avecindado en Irlandesas, número 9, se presentará en la Delegación del Tribunal Permanente de Justicia Militar, calle de Reforma Agraria, número 26, en el plazo de cinco días.

(Núm. 357) (B.—797)

MADRID

Esquinas Jiménez (Blas), de treinta y cinco años de edad, casado, campesino, se personará en este Juzgado Militar, Reforma Agraria, número 26, en el plazo de cinco días, a partir de la publicación de la presente, con objeto de deponer en el procedimiento que se le sigue por presunto deserción.

(Núm. 360) (B.—799)

MADRID

Brihueca Manzano (Francisco), natural de Albares (Guadalajara), de cuarenta años de edad, casado, campesino, soldado de la Unidad de Trabajadores número 6, se personará en este Juzgado Militar, sito en Reforma Agraria, número 26, en el plazo de cinco días, a partir de la publicación de la presente.

(Núm. 359) (B.—800)

MADRID

Poveda Carrión (Rafael), natural de Budia (Guadalajara), profesión campesino, se personará en el Juzgado Militar de la calle de Reforma Agraria, número 26, en el plazo de cinco días, al objeto de prestar declaración en el procedimiento que se le sigue por presunta deserción.

(Núm. 358) (B.—801)

LOZOYUELA

Zurdo Prados (Mariano), hijo de Mariano y de Cristina, natural de Madrid, vecino del mismo, de veintiún años de edad, soltero, profesión mecánico dentista, y en la actualidad soldado de la veintisiete Brigada Mixta, acusado de delito de deserción, comparecerá ante el Auditor secretario de la I División, don Alberto Agudo Luengo, en Lozoyuela, en el plazo de diez días, al objeto de responder a los cargos que se le hacen en la causa número 1.678.

(B.—804)

EL PARDO

Morón Rivas (Miguel), soldado de la tercera Compañía del 175 Batallón de la 44 Brigada Mixta, hijo de Francisco y de Josefa, natural de Almagén, provincia de Málaga, de dieciocho años de edad, de estado soltero, de profesión campesino, de estatura 1,675 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz chata, barba despoblada, boca grande, color sano

y señas particulares cicatriz en la muñeca izquierda, deberá comparecer, dentro del término de diez días, a contar desde el de la publicación de la presente requisitoria, ante el señor Auditor secretario, en la VIII División, del Tribunal Permanente del II Cuerpo de Ejército, sito en el Orfanato de El Pardo, al objeto de prestar declaración en el procedimiento que por el supuesto delito de deserción se le instruye.

(Núm. 361) (B.—802)

EL PARDO

Cuesta Mora (José), soldado de la cuarta Compañía del 176 Batallón de la 44 Brigada Mixta, hijo de Antonio y de Matilde, natural de Aranjuez, provincia de Madrid, de diecisiete años de edad, de estado soltero, de profesión hortelano, de estatura 1,620 metros, pelo claro, cejas al pelo, ojos verdes, nariz regular, barba pequeña, boca regular, color sano y señas particulares cicatriz en el brazo derecho, deberá comparecer, dentro del término de diez días, a contar desde el de la publicación de la presente requisitoria, ante el señor Auditor secretario, en la VIII División, del Tribunal Permanente del II Cuerpo de Ejército, sito en el Orfanato de El Pardo, al objeto de prestar declaración en el procedimiento que por el supuesto delito de deserción se le instruye.

(Núm. 362) (B.—803)

LOZOYUELA

Peral Herrero (Vicente), hijo de Marcos y Nemesia, natural de Colmenares de Ojeda (Valencia), vecino del mismo, de veintiséis años, soltero, profesión maestro, y en la actualidad soldado de la 27 Brigada Mixta, acusado de delito de deserción, comparecerá ante el Auditor secretario de la I División, don Alberto Agudo Luengo, en Lozoyuela, en el plazo de diez días, al objeto de responder a los cargos que se le hacen en la causa número 799.

(B.—805)

LOZOYUELA

Iglesias Fernández (Rafael), hijo de Fermín y de Rogelia, natural de Oviedo, vecino del mismo, de veinticuatro años de edad, soltero, de oficio tipógrafo, y en la actualidad soldado de la 27 Brigada Mixta, acusado de delito de deserción, comparecerá ante el Auditor secretario de la I División, don Alberto Agudo Luengo, en Lozoyuela, en el plazo de diez días, al objeto de responder a los cargos que se le hacen en la causa número 538.

(B.—806)

LOZOYUELA

Pascual Galán (Claudio), hijo de Claudio y de Julia, natural de Torrejón de Ardoz (Madrid), vecino del mismo, de dieciocho años, de estado soltero, labrador, y en la actualidad cabo de la 27 Brigada Mixta, acusado de delito de deserción, comparecerá ante el Auditor secretario de la I División, don Alberto Agudo Luengo, en Lozoyuela, en el plazo de diez días, al objeto de responder a los cargos que se le hacen en la causa número 3.582.

(B.—807)